

INFORME DE RESULTADOS Y ACTIVIDADES DE LA 108ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE LA OIT

Por: Miguel Del Cid
Asesor / FUNTRAB

1. La 108ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de la OIT se realizó en Ginebra, Suiza entre el 10 y 21 de junio de 2019; y fue de gran trascendencia mundial por su condición de Conferencia del Centenario de la OIT.
2. La CIT contó con la participación de alrededor de 6,300 delegados de los 178 Estados miembros de la OIT, procedentes de los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores. Hubo la presencia de 47 jefes de Estado, quienes expusieron mensajes trascendentes sobre los desafíos del mundo del trabajo y sobre el papel de la OIT en la construcción de un futuro del trabajo más prometedor.
3. Así mismo, se contó con intervenciones de personalidades relevantes del sistema multilateral como el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, la Directora del Fondo Monetario Internacional y la Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
4. Asistió una amplia delegación de Panamá que involucró la acostumbrada delegación tripartita, más representantes de la Universidad de Panamá y de la Fundación del Trabajo, como invitados especiales a la conferencia.
5. La 108ª CIT tuvo una agenda regular con la discusión de algunos informes (<https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/108/reports>), siendo el principal de ellos la Memoria del Director General, consistente en el Informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo que lleva por título “Trabajar para un futuro más prometedor”. (adjunta en anexo).
6. Las intervenciones de las delegaciones tripartitas de todos los continentes plantearon una visión coincidente con los desafíos del futuro del trabajo expresados en el informe del Director General y reiteraron su compromiso por trabajar unidos por un futuro más prometedor para todos, enfrentando los desafíos del cambio tecnológico con una mayor inversión en las capacidades y competencias de las personas a lo largo de la vida.
7. La agenda de la 108ª CIT conllevó la labor de 4 comisiones de trabajo: (a) Aplicación de normas; (b) Violencia y acoso en el trabajo; (c) la comisión plenaria sobre la declaración y; (d) Cuestiones financieras.
8. Los resultados de las comisiones de trabajo aparecen publicadas en https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/108/media-centre/news/WCMS_711408/lang-es/index.htm

9. Con relación al tema de la violencia y acoso en el trabajo, el resultado final fue un **Convenio sobre la violencia y acoso en el trabajo** y una **Recomendación** que aunque no es jurídicamente vinculante, da orientaciones para la aplicación del convenio.
10. La norma abarca la violencia y el acoso en el ámbito laboral; los lugares en los que se remunere a un trabajador, realice recesos en el trabajo para descansar o comer, o use instalaciones sanitarias, de lavado o de cambio de indumentaria; viajes, desplazamientos, programas de formación, eventos o actividades sociales de índole profesional; comunicaciones relacionadas con el trabajo (en particular mediante tecnologías de la información y la comunicación), lugares de alojamiento proporcionados por el empleador; y los desplazamientos desde y hasta el lugar de trabajo. La norma reconoce asimismo que en los casos de violencia y acoso pueden participar terceros (textos de convenio y recomendación adjuntos en **anexo**).
11. Ambos instrumentos se adoptaron por amplia mayoría, si bien hubo abstenciones y votos en contra de parte de algunas delegaciones del sector empleador y gobierno (los resultados de las votaciones de ambos instrumentos se adjuntan en el anexo).
12. El resultado de la Comisión Plenaria fue el proyecto de Declaración del Centenario de OIT para el futuro del trabajo 2019, que constituye la cuarta gran Declaración de la OIT después de su constitución en 1919. El texto de la Declaración se presenta en el anexo, si bien puede haber ediciones de forma.
13. Durante la Conferencia se dieron varios foros temáticos que permitió abordar con especialistas de alto nivel y directores de organismos internacionales, diversos temas vinculados a la discusión sobre el futuro del trabajo. Algunos de estos foros temáticos fueron:
 - Juntos por un futuro mejor sin trabajo infantil
 - La libertad sindical y la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva como fundamento del trabajo decente.
 - Empleos y competencias para un futuro mejor
 - Asegurar una transición sostenida a lo largo de la vida
 - Vías tecnológicas para acceder a un trabajo decente
 - Multilateralismo para un futuro del trabajo equitativo
 - Empresas para el trabajo decente
14. La delegación gubernamental tuvo en paralelo reuniones de trabajo para coordinar y apuntalar iniciativas en marcha en Panamá con el apoyo de la OIT, en las cuales igualmente tuvimos participación:
 - Reunión con el Departamento de Normas Internacionales de Trabajo para exponer los avances de los procesos de diálogo en Panamá, que contó con la participación de la delegación del MITRADEL, el Coordinador de las Mesas Tripartitas, la Universidad de Panamá y la Fundación del Trabajo.
 - Reunión con el Departamento de Políticas Sectoriales de OIT con el fin de identificar posibilidades de apoyo técnico y financiero para algunas iniciativas

como la “Academia para el Diálogo Social” en ejecución por la Universidad de Panamá, el MITRADEL y la participación de FUNTRAB.

- Reunión con el Director Regional Interino de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Sr. Juan Hunt para dar a conocer iniciativas en marcha en Panamá en materia de diálogo social y gestionar posibilidades de asistencia técnica y financiera.

15. En el marco de la 108ª CIT el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad de Panamá (SINTUP) afiliado a la CONUSI hizo un reconocimiento público al Gobierno Nacional a través del MITRADEL por ser la primera organización del sector público en lograr reconocimiento legal a través de una personería jurídica. Los Secretarios Generales de SINTUP y CONUSI manifestaron su agradecimiento a la Ministra de Trabajo por ese paso histórico en la gestión sindical del sector público. Igualmente se celebró el hecho de que el primer convenio colectivo en un sindicato del sector público se ha dado precisamente entre el SINTUP y la Universidad de Panamá.

16. Consideraciones finales y seguimiento

- a. La participación de la FUNTRAB como invitado especial a la Conferencia del Centenario de la OIT fue relevante, no sólo por el carácter histórico de este evento, sino porque permitió hacer contactos y vislumbrar posibilidades de apoyo técnico para algunas iniciativas en marcha en el país.
- b. La gestión de la Universidad de Panamá en búsqueda de apoyo financiero para el proyecto de Academia para el diálogo social no encontró una respuesta definitiva en las autoridades de OIT, ya que hay una transición en la dirección regional de la OIT en Lima y este sería un tema que debería tratarse desde allí. En todo caso, coincidimos con el director de ese proyecto sobre la necesidad de forjar una alianza estrecha entre la Fundación del Trabajo y la Universidad de Panamá, dada la condición de entidad de diálogo social de la FUNTRAB. Convinimos en retomar el tema en Panamá.
- c. En reunión sostenida con la Responsable Principal de Programas del Centro de Formación de Turín/OIT (Mara Cerdeiro) vimos la posibilidad de impulsar en conjunto con ese Centro un conjunto de actividades de formación para el diálogo social, lo cual debe ser objeto de revisión con la Universidad de Panamá.
- d. Finalmente, en reunión con dos especialistas del Departamento de Empleo de la OIT/Ginebra (Sr. Juan Chacaltana y Mauricio Dierckxsens) vimos la posibilidad de incluir a Panamá en una “iniciativa piloto” de OIT para el diseño e impulso de un programa de formación permanente para una transición e inserción laboral exitosa a lo largo de la vida. Los especialistas en referencia quedaron en enviarnos mayor información al respecto y de nuestra parte nos comprometimos a remitirles publicaciones de la FUNTRAB.

Panamá, 25 de junio, 2019.